



Río Grande, 29 de marzo del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 224/2021

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Ambiental Agustín PEREIRA, DNI N°36.056.481, mediante nota de solicitud de fecha 22 de marzo 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
402	Pereira, Agustín	36.056.481	Ingeniero Ambiental

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BIANCIOTTO Ricardo Anibal

Firmado digitalmente por
BIANCIOTTO
Ricardo Anibal
Fecha: 2021.03.29
20:50:13 -03'00'